

Muy Sres. Nuestros:

Al igual que otros años, nos permitimos remitirles el folleto informativo en PDF, relativo al **Programa de formación de Administradores de Fincas de la Universidad de Alcalá** de nueva implantación.

Tras la publicación del Real Decreto 822/2021 ya no es posible que las Universidades españolas puedan ofertar un Curso en el que puedan matricularse personas sin un título apto para el acceso a la Universidad (Evau, selectividad o equivalente) y que tenga más de 30 créditos ECTS. Es por ello por lo que, a partir del curso 2022/2023, la Universidad de Alcalá ya no oferta ni admite nuevos alumnos en el tradicional Curso de Formación Superior en Administración de Fincas.

Dado el interés que puede tener este Curso para el colectivo de administradores de fincas que representa ese Colegio, les rogaríamos que le dieran la difusión que estimen conveniente entre las personas interesadas.

El plazo de preinscripción de estos Estudios es del 15 de julio al 5 de septiembre de 2022, ambos incluidos.

Los requisitos de acceso y el procedimiento de preinscripción y matrícula, así como el resto de la información sobre el Curso puede ya consultarse en nuestra web

<https://formacionafincas-alcala.es/>

Atentamente:

Fdo: Pilar Morgado Freige  
Coordinadora General del Programa de Formación

Facultad de Derecho 13 de Julio de 2022